



A. Contaminación urbana

A.1. Implantar nuevas infraestructuras de saneamiento y depuración aún pendientes

1. *Pequeñas poblaciones establecer criterios específicos para poblaciones de menos de 200 habitantes equivalentes en función de las mejores tecnologías disponibles*
2. *Reforzar el cumplimiento del programa de medidas en anteriores PH. Sin su cumplimiento no se puede avanzar*
3. *Los sistemas de drenaje sostenible permiten recoger escorrentías que permiten filtrar y mejorar en origen el agua que se pueda verter. Podría fomentarse en sistemas donde se puedan recoger vertidos.*
4. *Mejorar la garantía de la salud pública y medio ambiental*
5. *Implantar sistemas separativos dentro de la edificación (entre aguas grises, negras y pluviales)*
6. *Implantar sistemas separativos tras el desmantelamiento de infraestructuras obsoletas (entre aguas negras y grises; y pluviales con drenaje)*
7. *Implantar medidas de contención de contaminantes en los sistemas de vertido de aguas pluviales o unitarios*
8. *Caracterizar todos los suelos que están como potencialmente contaminados para evitar contaminación por escorrentía*

A.2. Adaptar los sistemas existentes de saneamiento y depuración para cumplir directivas (aguas residuales y DMA: (medidas en las EDAR en servicio para garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales, conexión de vertidos en trama urbana, mantenimiento y mejora de redes de saneamiento, control en continuo de EDAR....

9. *Establecer planes de financiación para los municipios para la mejora de redes de saneamiento*
10. *Potenciar que las ayudas estén condicionadas a sistemas separativos*
11. *Renovación y apoyo económico para las redes para eliminar amianto de las redes, sustitución y eliminación del fibrocemento de las conducciones*
12. *Contemplar la recuperación*
13. *Que la administración local, en áreas rurales, tenga un control sobre el saneamiento propio (foso séptico y vertidos) para reducir la contaminación en origen*
14. *Descartar aguas que vengan contaminadas de cabeza para el punto de captación, aunque luego vayan a tratarse posteriormente (Embalse de Oyola)*

A.3. Sistemas de recogida de aguas pluviales y tratamiento adecuado

15. *Implicar Aytos mediante inclusión en la normativa, hay que generar un marco que obligue que hagan algo*
16. *Fomentar el uso de los SUDS*
17. *Estudiar la posibilidad de implantar la obligatoriedad en nuevos desarrollos urbanísticos*
18. *Establecer unos criterios de cálculo y períodos de retorno*

19. <i>Aclarar qué tipo de normas específicas se establecen para los SUDS</i>
20. <i>Establecer unos criterios de cálculo, definir unos períodos de retorno para el cálculo de los mismos.</i>
21. <i>No mezclar aguas pluviales limpias con aguas pluviales contaminadas (alcantarillado de drenaje)</i>
22. <i>Establecer sistemas de drenaje sostenible para las aguas de lluvia</i>
A.4. Contaminantes emergentes
23. <i>Evaluar los impactos en medio receptor y establecer limitaciones cuando haya constancia del riesgo</i>
24. <i>Evaluar los aspectos técnico-económicos para implantar medidas de eliminación, hay que ver hasta donde es posible mejorar</i>
25. <i>Agilizar desde la UE la constancia de riesgo para ver qué medidas tomar</i>
26. <i>Evaluar la necesidad de incorporar una lista de contaminantes específicos de cuenca</i>
27. <i>Seguir trabajando en investigación de origen y causa con medicamentos en aguas de consumo</i>
28. <i>Estudiar en cabecera y en tramos bajos los microplásticos como CE</i>
29. <i>Estudio de patógenos como sustancias Emergentes (antibióticos resistentes a bacterias y a genes (ARD y ARG). Probablemente serán incluidos en normativa. Todo relacionado en gestión de aguas urbanas</i>
30. <i>Analizar el concepto de CE de forma más global. A parte de la legislación que incluye MP y antibióticos. Existen problemas en los métodos de detección. No todos los laboratorios están capacitados. Faltan estudios sobre afección a los medios de recepción (ríos o mares)</i>
31. <i>Coste de depuración de CE. No es lo mismo adaptar unas EDAR grande que una pequeña o fosa séptica para el tratamiento de estas sustancias. Es un coste inviable para consorcios pequeños. Las AAPP deben tener en cuenta estos factores, tanto en cuanto a legislar como a aplicarla</i>
32. <i>Sensibilizar a la población ya que muchos contaminantes emergentes provienen del uso común del hogar, medicamentos, pesticidas, etc.</i>
33. <i>Financiar estudios de investigación sobre la presencia de estos contaminantes en aguas residuales y medio acuático</i>
A.5. Mejora en la organización de los servicios del agua, tanto en alta como en baja
34.
A.6. Aspectos normativos
35. <i>Conseguir que todas las CH midan con los mismos límites. Armonizar las metodologías entre todas las CH de medición sobre prioritarias, ver que sustancias se miden y con qué límites, en todas las cuencas</i>
36. <i>Armonizar la normativa marco de agua, la normativa de agua potable y de consumo para garantizar la salud pública en las sustancias prioritarias</i>
37. <i>Regular la fabricación, comercialización y uso de productos con sustancias peligrosas o que dificulten gestión y tratamiento de aguas residuales</i>

38. *Involucrar a la administración local, concretamente ayuntamientos, con respecto a la otorgación de licencias nuevas en urbanización y edificación para exigir sistemas separativos*

39. *Reducción cuantitativa del vertido en origen a través de uso de sistemas de drenaje sostenible, separación de pluviales limpias, eficiencia en el consumo... (OTRO PUNTO)*

B. Contaminación industrial

B.1. Reducir la contaminación en origen: mejora y modernización de sistemas de depuración, implantar las mejores técnicas disponibles

40. *Potenciar que las industrias eliminen en origen la DQO refractaria*

41. *Forzar a industrias que hagan depuración en origen y el vertido final tenga naturaleza de vertido urbano.*

42. *Regulación de la temperatura de vertido ya que esta no se tiene en cuenta a pesar de la normativa existente (por ejemplo, en la industria ganadera o agrícola)*

43. *Implantar medidas de control en continuo para el vertido de aquellas industrias con vertidos al saneamiento*

B.2. Avance en la conexión de vertidos industriales no conectados a los sistemas de saneamiento comunitarios

44. *Implicar a los aytos en la gestión de la ampliación de las redes municipales*

45. *Obligar a los aytos a cumplir sus responsabilidades en redes de saneamientos y su ejecución*

46. *La calidad de los vertidos industriales importantes produce en ocasiones problemas en vulnerabilidad a los propios sistemas de depuración. Por eso es necesario más conciencia y unión en adoptar medidas adecuadas*

47. *La presión industrial sobre el cumplimiento de depuración de vertidos en origen por el coste económico que conlleva peligro social (riesgo de cierre de actividad), no debe dificultar la aplicación de la norma.*

48. *Las industrias en trama urbana están obligadas a conexión al sistema comunitario de saneamiento. Es obligatorio su cumplimiento por la Ley del Suelo.*

49. *Industria agroalimentaria, depósito para los sueros (quesería) para evitar su vertido al saneamiento urbano*

B.3. Inspección y control de vertidos

50. *Vigilancia en origen, cumplimiento de la ordenanza municipal o norma existente*

51. *Aumentar el telecontrol en las industrias más conflictivas*



52. *Vertidos directos a DPH. Gestionar adecuadamente el vertido por parte de la industria. Pero les viene grande en cuanto a tratamiento (lo externalizan). Las autorizaciones de vertido se realizan, pero luego en el día a día no se cumplen, por lo que deriva en sanciones que deben ser implacables. La política de control debe existir y no suavizarse. Se deben tener derechos y también obligaciones. Se debe educar a las industrias en este sentido. No todo vale.*

53. *Crear protocolos de colaboración claros entre las distintas competencias (administración, cuerpos de inspección) y cuerpos de emergencia (112) ante situaciones de vertido*

54. *En la industria, la obligación de contar con un sistema de detección de fugas o vertidos peligrosos accidentales y cómo evitar el vertido al medio receptor*

B.4. Contaminantes emergentes

55. *Establecer fondos de ayuda para la mejora de eliminación de esos contaminantes para ser competitivas en un mercado global*

56. *Considerar la agricultura y ganadería como industria para empezar a aplicar la normativa de contaminantes*

57. *Necesidad de planificar un sistema de control de la contaminación difusa por plaguicidas agrarios*

B.5. Colaboración entre las administraciones hidráulicas, entes gestores de saneamiento y el sector industrial

58. *Desarrollar los planes de emergencia dentro de la autorizaciones de vertido para separar responsabilidades ante incumplimientos de las industrias que vierten al colector*

59. *Más comunicación entre todas las partes para llegar a los objetivos adecuados en los casos complicados que todos conocemos*

60. *Las industrias con problemas deberán tener ayudas para adaptarse a las normas, pero siempre teniendo en cuenta su responsabilidad en su cumplimiento. Con las industrias históricas a veces no es fácil actuar en el régimen sancionador. Por lo que se debe analizar caso a caso.*

61. *Mejorar conexión y actuación entre partes de la administración para mejorar la descontaminación del suelo y que no llegue al agua*

C. Contaminación difusa

C.1. Mejora de las prácticas relativas a gestión de deyecciones en determinados emplazamientos

- 62. *Aumentar la vigilancia en las instalaciones y obligar al cumplimiento de buenas prácticas*
- 63. *Controlar los puntos de aplicación de esos estiércoles*
- 64. *Aclarar un régimen sancionador*
- 65. *Establecer un sistema de gestión de residuos ganaderos para evitar escorrentías y contaminaciones*
- 66. *Evitar la aplicación excesiva en un mismo punto de forma reiterada*
- 67. *Los purines no es agua residual para depurar. Es lixiviado se deben recoger en depósitos estancos. No deben llegar nunca a cauce. Y menos en entornos a potabilizar*
- 68. *Más coordinación con entidades competentes (CCAA) en autorización de estas explotaciones para facilitar su cumplimiento.*
- 69. *Impulsar perímetros de protección de captaciones de agua ante actividades con potencial impacto, a pesar de su dificultad por coste en vallados etc. y su aplicación legal y trámite administrativo en cuanto a regulación de usos. Mayoritariamente no finaliza la tramitación.*
- 70. *Las zonas de salvaguarda ya definidas en el PH para captaciones de abastecimiento urbano deben impulsarse. Reforzar la eficacia de esas zonas, su inspección y control.*
- 71. *En ganadería y agricultura, investigar el riesgo contaminante de las sustancias usadas para tratamiento de riego y fumigación*
- 72. *Ganadería, riesgos de contaminación respecto al uso hormonas y fármacos en el ganado*

C.2. Reducción de las presiones relacionadas con las actividades del sector forestal. Asegurar la aplicación de las buenas prácticas forestales y la observancia de las normativas vigentes

- 73. *Fomentar la vigilancia de esas buenas prácticas*
- 74. *Ser cuidadoso para no afectar regatas y zonas de vaguada con cursos de agua*
- 75. *Evitar la pérdida de materia orgánica por prácticas dañinas con escorrentías elevadas*
- 76. *Establecer medidas correctoras para las escorrentías que generan*
- 77. *En Bizkaia supone un problema.*
- 78. *Estudiar el impacto de la gestión asociada a plantaciones y su afección en masas de agua*
- 79. *Tener en cuenta en la gestión forestal de que las persistentes están en la madera que se consideraría residuo peligroso*
- 80. *Respetar las distancias entre industria forestal y los vertederos*
- 81. *Tratar como residuo contaminante la madera tratada*
- 82. *Separación clara entre sistemas extensivos e intensivos en la gestión forestal para aplicar las normativas existentes, no ser laxo con la gestión forestal intensiva*

Incremento del control de vertidos difusos en ámbito portuario

83.

D. Otras fuentes de contaminación

D.1. Profundizar en estudios (y en mitigación) de la contaminación de las aguas debida a suelos contaminados y vertederos

84. *Mejorar el control de lixiviados en vertederos antiguos con sistemas no adecuados a la nueva normativa*

85. *Clausurar bien los antiguos vertederos*

86. *Inventariar los puntos de vertido por lixiviados de antiguos vertederos*

87. *Caracterizar los suelos de una vez para poder tomar medidas correctoras y eliminar la dispersión de la contaminación*

88. *Profundizar en la obligación de la gestión de los vertederos en un mantenimiento más exhaustivo por parte de la propia concesión del vertedero (lixiviados)*

D.2. Recuperar emplazamientos en las zonas más problemáticas (estuario del Ibaizabal y Plan de acción HCH; acuifero de Gernika, etc.

89. *Planes de acción para la remediación*

D.3. Seguimiento TBT en el estuario del Bidasoa

90.

D.4. Prevenir la acumulación de basuras. Mejora del conocimiento, programas de prevención y reducción

91. *Generar planes de recuperación de tramos urbanos de ríos. Planes de recuperación con la participación de la participación de ayuntamientos, grupos de defensa de la naturaleza y administraciones hidráulicas, entre otros agentes.*

92. *La limpieza de cauces urbanos es exclusiva competencia municipal. La policía fluvial informa y advierte y se termina sancionado, y en seguida se limpia.*

93. *Promover la labor de sensibilización y concienciación y voluntariado en limpieza en tramos.*

94. *Concienciar sobre los residuos de obra que son escombros que no se deben verter en cauces sino en zonas contemplados para ello.*

95. *Sería bueno generar planes de recuperación de tramos urbanos de ríos. Qué aunque se hace no tiene mucho impacto. Planes de recuperación con la participación de la participación de ayuntamientos, grupos de defensa de la naturaleza y administraciones hidráulicas, entre otros agentes.*